

PROPOSICIÓN

Modifíquese los parágrafos 1 y 2 del artículo 5 del Proyecto de Ley No. 011 de 2023 Senado - 060 de 2022 Cámara y “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia “Más Mujeres Construyendo”,” el cual quedará así:

Artículo 5º. Implementación de la estrategia “Más mujeres construyendo”. El Gobierno nacional, a través de los Ministerios de Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, articulará, en el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, un comité con todas las entidades del orden nacional, central y descentralizado del sector de infraestructura civil y construcción, que tendrá como tarea desarrollar la política de reducción y eliminación de las brechas de género en el sector de infraestructura civil y construcción.

Parágrafo 1º. Harán parte también del comité, de que trata el presente artículo, representantes de la academia, de la sociedad civil, y del sector productivo del país relacionado con el sector de la infraestructura civil y la construcción y el Ministerio de la Igualdad.

Parágrafo 2º. El Gobierno nacional reglamentará la participación de los representantes de la academia, de la sociedad civil y del sector productivo, así como la manera en que se designarán y/o elegirán estos miembros.

Cordialmente.

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República